
Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 109 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Intercambio acerca del proceso de investigar y escribir una tesis en el campo de la Educación” (TRA-FHyCS-MEyS N°9128/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pereyra y la Prof. y Lic. Andrea Gago, docentes del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora, como responsables de la organización, a: Prof. y Lic. Andrea Gago, Dra. Cristina Pereyra, auxiliares de cátedra: Agustina Jones y Karen Peralta.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Generar espacios de divulgación e intercambio entre estudiantes de carreras vinculadas al campo educativo y docentes en ejercicio; presentar los conocimientos construidos, en tanto aportes al campo educativo local, que se derivan de las investigaciones realizadas en el marco de las tesis de grado de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación; propiciar espacios de debate e intercambio acerca de las fortalezas y dificultades que se ponen en juego en el proceso de investigación y elaboración de tesis de grado en el campo educativo.

Que se desarrollará desde el 20 hasta el 27 de mayo de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia, estudiantes de los profesorados que se dictan en los ISFD y en la UNPSJB, docentes, investigadores y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Intercambio acerca del proceso de investigar y escribir una tesis en el campo de la Educación”, presentado y dirigido por la Dra. Cristina Pereyra y la Prof. y Lic. Andrea Gago, a realizarse desde el 20 hasta el 27 de mayo de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora, como responsables de la organización, a: Prof. y Lic. Andrea Gago, Dra. Cristina Pereyra, auxiliares de cátedra: Agustina Jones y Karen Peralta.

Art. 3º) Encomendar a la Dra. Cristina Pereyra y la Prof. y Lic. Andrea Gago, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones